

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 645
29 de abril de 2022

El Congreso capitalino entregará la *Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2021*

- *La diputada Maricela Zúñiga Cerón (MORENA) anunció que Karla Micheel Salas Ramírez, Mayra Rosalinda Rojas Rosas, Raúl Bretón Salinas y la Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores A.C., son las propuestas para recibir este galardón*
- *La Comisión de Derechos Humanos aprobó un dictamen de reforma que contempla sanciones administrativas por actos de discriminación*

Como un reconocimiento a su labor y trayectoria, las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso capitalino aprobaron por unanimidad el dictamen para otorgar la *Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2021*.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón, presidenta de la comisión, precisó que se recibieron un total de nueve propuestas de candidaturas en tres categorías diferentes: mujer, hombre y organización no gubernamental.

La legisladora anunció que en la categoría mujer las ganadoras son la abogada feminista y maestra en derechos humanos Karla Micheel Salas Ramírez, por su trabajo en favor de las mujeres víctimas de feminicidio, trata de personas y desaparición forzada; y la antropóloga social Mayra Rosalinda Rojas Rosas, como un reconocimiento póstumo a su labor de dos décadas en la agrupación Infancia Común A.C., por la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En la categoría hombre, el galardonado será el actor y director teatral Raúl Bretón Salinas, quien fundó un proyecto teatral para la promoción de los derechos humanos, poniendo en escena la obra *La Autopsia*, con más de 370 funciones en 150 espacios diferentes, para promover valores como la empatía, solidaridad, compasión y respeto.

Mientras que en la categoría organización no gubernamental se premiará a la Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores A.C., Red de Atención de Adultos Mayores, que tiene 18 años de trabajo, a través de 44 asociaciones civiles que promueven el envejecimiento saludable y activo.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Durante la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, se aprobó también el dictamen de opinión favorable a la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ciudad de México en materia de sanción administrativa a los actos de discriminación.

“No podemos ignorar el limitado avance que se ha obtenido en esta materia, ya que han pasado casi 20 años desde que se emitió la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y casi 18 desde que se publicó en nuestra ciudad la primera ley relativa a esta materia, sin embargo, la eficacia de ambas normas no ha permeado lo suficiente para inhibir los actos de discriminación en nuestra sociedad”, expuso.

En este sentido, la legisladora Zúñiga Cerón indicó que este paquete de reformas permite reiterar los esfuerzos que ha realizado el Estado mexicano para erradicar la discriminación en el país y la capital, con su materialización en la legislación secundaria, para la sanción administrativa de la discriminación.

Al respecto, el diputado Temístocles Villanueva Ramos (MORENA) señaló que la discriminación es un fenómeno estructural y generalizado que afecta a una gran variedad de grupos sociales y perpetúa las brechas de desigualdad social; y que a pesar de que la capital ha sido pionera en el combate y prevención de la discriminación, aún subsisten estas prácticas, que sólo pueden terminar a través de la reeducación y la sensibilización en los valores de la inclusión y la diversidad, y no con el punitivismo y la vía penal como vía primaria.

“Una ciudad democrática como la nuestra no puede permitir la discriminación ni la difusión de contenidos de odio por ningún motivo y en ninguna de sus formas, venga de quien venga, de una persona prestadora de servicios a una persona servidora pública”, aseguró.

En esta reunión de trabajo virtual se discutió también el dictamen de opinión a la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de inclusión en candidaturas a personas con discapacidad, y se acordó que no se emite opinión favorable.

“Esta Comisión de Derechos Humanos estima procedente omitir opinión favorable a la iniciativa propuesta”, expresó la diputada Marisela Zúñiga quien señaló que, aunque existe la posibilidad de que las personas con discapacidad puedan ser postuladas, no se expresa la obligatoriedad, sino sólo se indica que se “*procurará*” su participación política.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En su turno, el diputado Temístocles Villanueva coincidió con el dictamen, y reiteró la importancia de atender esta demanda de las personas con discapacidad, pero consideró necesario realizar una consulta entre las personas con discapacidad para conocer su opinión; y señaló que es necesario dar seguimiento a la discusión de este tema.

--o0o--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO